

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**EL MOLAR**

OFERTAS EMPLEO

Decreto de la Alcaldía 93/2011.—Visto el expediente tramitado y las necesidades de recursos humanos que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, atendiendo lo dispuesto en los artículos 69.2 y 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido sobre disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, vengo en disponer:

Primero.—Aprobar la Oferta Pública de Empleo de 2011, con el número de plazas que se relaciona a continuación y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto, en los siguientes términos:

ANEXO I

Personal funcionario de carrera

Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: una. Denominación: administrativo.

ANEXO II

Personal laboral

Nivel de titulación: arquitecto. Denominación del puesto: arquitecto. Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: bachiller superior. Denominación del puesto: dinamizador cultural. Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: bachiller superior. Denominación del puesto: coordinador de deportes. Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: bachiller superior. Denominación del puesto: encargado. Número de vacantes: una.

Nivel de titulación: graduado escolar. Denominación del puesto: oficial. Número de vacantes: dos.

Nivel de titulación: certificado de estudios primarios. Denominación del puesto: peón. Número de vacantes: tres.

Segundo.—Que se proceda con los trámites de publicidad en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento, tal y como establece la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero.—Por motivos de eficacia en la gestión de las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público, estas podrán incorporar las plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2011 (oficial), y se modifica la Oferta de Empleo Público de 2008, pasando la plaza de arquitecto de funcionario a laboral.

El Molar, a 21 de marzo de 2011.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(03/11.572/11)